



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL01049026 * NIF P0410400F

DON JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ, SECRETARIO GRAL. ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERÍA).

CERTIFICA

Que en la sesión **ordinaria nº 39** celebrada por la **Junta de Gobierno Local** en fecha **27 de septiembre de 2018**, se adoptó entre otros el siguiente

ACUERDO

Seguidamente según dispone el Art. 83 del Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre, la Presidencia pregunta si se ha de someter a la consideración de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL por razones de urgencia algún asunto no incluido en el Orden del Día y que no tenga cabida en el punto de Ruegos y Preguntas. Se indica la existencia de varios puntos, pasándose a continuación a votar la especial declaración de urgencia de los mismos. Esta es aprobada por unanimidad de los miembros que forman la Junta de Gobierno Local, por lo que se pasa a deliberar sobre el fondo de cada uno de ellos:

U3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 22 BICICLETAS DE SPINNING PARA LAS NUEVAS SALAS ACONDICIONADAS DEL PABELLÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE EL EJIDO.

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes obrantes en el mismo del Técnico en Gestión de Contratación y del Interventor de fondos sobre la consignación presupuestaria.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros ACUERDA:


PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de la ejecución del suministro denominado: "SUMINISTRO DE 22 BICICLETAS DE SPINNING PARA LAS NUEVAS SALAS ACONDICIONADAS DEL PABELLÓN MUNICIPAL DE EL EJIDO".

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 23.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 2018.9200.62900.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por procedimiento abierto que ha de regir la contratación de la ejecución del suministro denominado: "SUMINISTRO DE 22 BICICLETAS DE SPINNING PARA LAS NUEVAS SALAS ACONDICIONADAS DEL PABELLÓN MUNICIPAL DE EL EJIDO".


CUARTO.- Iniciar la licitación publicándose, junto con el de exposición al público del Pliego, en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento y Plataforma de Contratación del Sector Público, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mismo.

Código Seguro de verificación: iCqs4TLKEAeiwziTSHoOFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara	FECHA	03/10/2018
	Juan Fco. Parra Muñoz		
ID. FIRMA	10.4.2.32	iCqs4TLKEAeiwziTSHoOFg==	PÁGINA 1/2
 iCqs4TLKEAeiwziTSHoOFg==			

Y para que así conste y surta efectos donde legalmente proceda (a resultas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.O.F.), expido el presente en El Ejido -Almería- que firmo por orden y con el visto bueno de S.S^a el Alcalde Presidente.

Código Seguro de verificación: iCqs4TLKEAeiwziTSHoOFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	03/10/2018
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	iCqs4TLKEAeiwziTSHoOFg==	PÁGINA	2/2
				
iCqs4TLKEAeiwziTSHoOFg==				